M. C. FLAVIO MANUEL NAVA MALDONADO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E.

PROFESOR J.JESUS RIOS SERNA, mexicano, mayor de edad; ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que con fundamento en el artículo 8 de la Constitución General de la República, así como de los artículos aplicables de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, vengo a solicitarle la siguiente información:

I.- Que me proporcione la última nómina (del 01 al 15 de abril) departamento por departamento, secretarias, direcciones etcétera en la que se incluya sueldos y salarios de cada una de las personas que laboran para esa H. Presidencia Municipal, así como bonos, prestaciones, deducciones del isr.

2.- Me proporcione los nombres de los Delegados Municipales así como la compensación o sueldo que perciben.

3.- Me proporcione la última nómina del sistema de agua potable (del 01 al 15 de abril) en la que se incluya sueldos y salarios de cada una de las personas que laboran para ese departamento, así como bonos, prestaciones, deducciones del isr.

4.- Que me proporcione los ingresos y gastos del sistema de agua potable de los últimos cinco años y si esta solicitando devolución de iva y cuanto le han devuelto desglosado mes por mes.

5.- Que me porporcione los ingresos que tuvo de los servicios que presta esa H. Presidencia Municipal a tasa IVA 0% de los últimos cinco años.

6.- Me proporcione la aplicación de los recursos presupuestales de los últimos cinco años en las obligaciones constitucionales que tiene el municipio, desglosado el gasto (aplicación) concepto por concepto de cada una de ellas (obligaciones que tiene el municipio de acuerdo a la constitución).

7.- Me proporcione el monto total de las percepciones que han tenido los integrantes del H. Ayuntamiento desde que tomó posesión el 15 de septiembre del 2013 hasta la fecha.

A T E N T A M E N T E.
J Jesus Rios Serna
PROFR. J. JESUS RIOS SERNA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
20 ABR. 2015
VILLA DE COS, ZAC.
Rocio Mdo.